

Paraná, 04 de Junio de 2024

CIRCULAR N° 07-24

Estimado Prestador:

Por medio de la presente comunicamos que, **EN SALUD** incorpora al listado de las obras sociales que gerencia a **Jardineros, Parquistas y Floricultores de la Rep. Argentina (OSJPVYF)**. Las normas operativas son las mismas que mantiene la gerenciadora y se factura bajo el número **963**.

A su vez informamos, que los afiliados de dicha obra social, junto a los de OSTEL (107) y la INDUSTRIA DEL HIELO (957), deberán abonar un valor de coseguro, no así los afiliados de MOLINEROS ENSALUD (954) que quedan exceptuados de tal arancel.

Coseguros:

- ✓ Consulta Base: \$2019
- ✓ Consulta Especialista: \$3786
- ✓ Practicas de Baja Complejidad: \$1262
- ✓ Prácticas de Mediana Complejidad: \$2523
- ✓ Prácticas de Alta Complejidad: \$6310

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

-  Urquiza 1135, Paraná (3100) – Entre Ríos.
-  (343) 4315365 (INT. 111)
-  convenios@cmparana.com.ar